

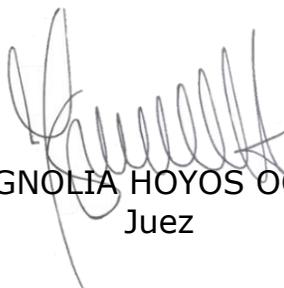
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL  
Rad. 1100131-10-027-2022-00011-00

Bogotá, D. C., nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Secretaría remita el enlace del expediente al partidor JULIO CÉSAR PARDO BARRIOS (c. digital 43), con el fin de que lleve a cabo la labor encomendada en auto del 9 de noviembre 2022 (c. digital 41) y en lo sucesivo cumpla fielmente las órdenes dispuestas en las providencias evitando el ingreso innecesario de los asuntos al despacho.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

Kr

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b94675dbaf6feba741b90289d3867975fc4d882614f7c0c3e75ab5f6ed5cedf**

Documento generado en 09/02/2023 12:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>